



*Honorable Legislatura
Tucumán*



LA HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMÁN

RESUELVE

HONORABLE LEGISLATURA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPTE.: 05-PR-18	
ENTRO-SALTO 15/02/18	
HORA: 12 ²⁰	
LIBRO: 27	FOLIO: 72
A:	
FIRMA RESPONSABLE	

Crear una Comisión Especial de seguimiento de la investigación que se lleva adelante en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia, por las reiteradas estafas de las que fueron víctimas un número importante y hasta la fecha indeterminado de personas, mediante el engaño de asegurarles la entrega de una vivienda construida por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVDU).

La misma estará integrada por dos ciudadanos damnificados debidamente inscriptos en el IPVDU, tres legisladores provinciales y dos integrantes del Poder Ejecutivo de la Provincia.

A más de la función establecida en el artículo primero, la comisión tendrá el objetivo y la finalidad de:

- 1.-Auditar el funcionamiento del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-
- 2.-Confeccionar un padrón con todas las personas damnificadas por la presunta estafa.-
- 3.-Confeccionar un padrón con todas las personas que figuran inscriptas como solicitantes de una vivienda en el IPVDU.-
- 4-Recepcionar las quejas de los ciudadanos que prueben haberse inscriptos y no figuran como tales.-
- 5.-Verificar si se confeccionó un banco de datos con todas las personas que resultaron beneficiarias de viviendas construidas con la operatoria del IPVDU. En caso de que no se haya efectuado proceder a la confección del mismo.-
- 6.- Proceder a efectuar un relevamiento de las viviendas entregadas por el IPVDU, verificar si en las mismas viven los adjudicatarios, si se encuentran alquiladas o si fueron transferidas.-
- 7.-Recepcionar todo tipo de denuncias sobre el funcionamiento del IPVDU, e iniciar las investigaciones administrativas tendientes a constatar o desestimar las mismas.-
- 8.- Averiguar las medidas que tomó el IPVDU para advertir a la ciudadanía sobre la aparición de falsos gestores de viviendas, si elaboró un plan de publicidad oficial, desde que fecha se puso en práctica, que período de tiempo se implemento, con que periodicidad y cual fue presupuesto de dicha campaña publicitaria.-





*Honorable Legislatura
Tucumán*


La comisión tendrá un plazo de un año y seis meses para entregar el informe final, debiendo elaborar un informe parcial cada tres meses.-

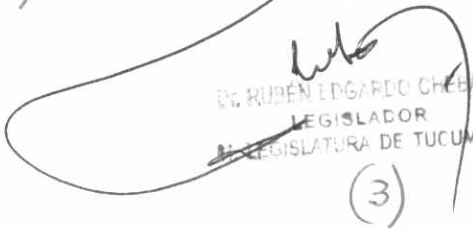
Los legisladores podrán solicitar a la presidencia de la Honorable Legislatura y esta deberá proveerles el personal necesario para que la comisión pueda cumplir su cometido. El número de estos no podrá ser mayor a seis.-


La comisión al finalizar su cometido podrá proponer normas para mejorar el funcionamiento del IPVDU y transparentar el régimen de selección y adjudicación de viviendas y toda otra operatoria que realice el IPVDU.-



LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(4)



C.P.N. SILVIO CERRA BELLOMIO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(2)


Dr. EUDORO DOMINGO ARAOZ
LEGISLADOR
HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(1)


Dr. RUBÉN EDGARDO CHEBARRI
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(3)


Dr. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(5)


Dr. COLOMBRES GARMENDIA ALBERTO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(6)


Ing. LUIS ALBERTO RICARDO BRODERSEN
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(7)



*Honorable Legislatura
Tucumán*

TUCUMÁN



FUNDAMENTOS:

La investigación judicial, la información televisiva y las publicaciones periodísticas nos informan de una cantidad numerosa y hasta la fecha indeterminada de ciudadanos estafados en su buena fe, por el accionar inescrupuloso de personas que explotando la imposibilidad y la necesidad de los mismos de acceder a la vivienda propia, se ofrecieron como "gestores" para la obtención de viviendas construidas por el IPVDU,

La maniobra implementada tuvo variados elementos que coadyuvaron a que se pueda configurar el ardid y el engaño, entre otros, el público y notorio relacionamiento de algún o algunos gestores con las más altas autoridades del gobierno y del partido gobernante, hecho que los mostraba fuertemente vinculados a quienes toman o tomaban las decisiones en la provincia, en el acceso fluido de los mismos a diferentes eventos y oficinas públicas que llevan adelante las políticas sociales y al IPVDU que los mostraba cercanos al poder, que además está instalada en la sociedad por hechos y denuncias que tramitan en la justicia la convicción de que el IPVDU es una entidad con un grado importante de corrupción, que las "gestorías", el amiguismo y la influencia política es una efectiva fórmula para acceder a las viviendas construidas a través de dicho organismo, aun con independencia de la antigüedad de la inscripción de los que resultaban adjudicatarios, salteando y dejando de lado a ciudadanos que llevaban años esperando y que veían indefinidamente pasar las oportunidades de acceder a su vivienda y adquiriendo la certeza de que no se convertirían en adjudicatarios de no mediar el favor de alguien. Sabiendo que quienes estaban vinculados al poder las adquirirían con total impudicia y sin miramientos a expensa de los más necesitados y generando una profunda sensación de injusticia y desprotección que solo podía ser solucionada por los "influyentes".-

Esta situación descrita, el haber convertido al IPVDU en una entidad sin transparencia alguna, donde no importa la necesidad del ciudadano sino el grado de influencia que se tiene para acceder a una casa, el haber generado en miles de personas la certeza de que se necesita un padrino para obtener una vivienda y acceder a un grado mayor de dignidad, el haber incumplido los mandatos de las normas vigentes y de protección de los más necesitados, hace absolutamente responsable al gobierno de la situación descrita y este no puede desentenderse en lo que le corresponde de la estafa sufrida por miles de comprovincianos, sustentadas en las arbitrariedades que desde hace años ven y sufren los inscriptos que no pueden acceder a una vivienda social.-



TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

Nada de esto hubiese sucedido si la sociedad tuviese la certeza de que todos los procedimientos de adjudicación de viviendas que instrumenta el IPVDU son transparentes, que no hay influencia política, que no hay favoritismo.-


Por tal motivo pido a mis colegas que acompañen este proyecto de resolución tendiente a iniciar un camino que nos lleve a dar transparencia al funcionamiento de las instituciones.-


LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(4)


C.P.N. SILVIO CÉSAR BELLONI
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(2)


Dr. EUDORO DOMINGO ARAOZ
LEGISLADOR
HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(1)


Dr. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(3)


Dr. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(5)


Dr. COLOMBRES GARMENDIA ALBERTO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(6)


Ing. LUIS ALBERTO RICARDO BRODERSEN
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(7)